



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Obras Públicas

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 054

11 FEB 2019

VISTO:

El expediente N° 00602-0031753-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de las Circulares Aclaratorias con Consulta N° 1 y sin Consulta N° 2 del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCION CENTRO DE JUSTICIA PENAL VENADO TUERTO – VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ**", emitidas por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI);

CONSIDERANDO:

Que el señor Director Provincial de Arquitectura e Ingeniería emitió las Circulares Aclaratorias con Consulta N° 1 (fojas 01/05) y sin Consulta N° 2 (f. 06) del Pliego correspondiente a la licitación pública convocada por Resolución N° 015/19 (MOP – fs. 08/10) para la ejecución de la obra mencionada en la referencia;

Que mediante providencia obrante a foja 07, el Señor Director Provincial de la DIPAI expresó su conformidad, propiciando el dictado del acto administrativo de aprobación;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébanse las Circulares Aclaratorias con Consulta N° 1 y sin Consulta N° 2 del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCION CENTRO DE JUSTICIA PENAL VENADO TUERTO – VENADO TUERTO – DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ**", emitidas por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DIPAI), las que se adjuntan a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

¶

Sr. PEDRO JUAN MORINI
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE SANTA FE

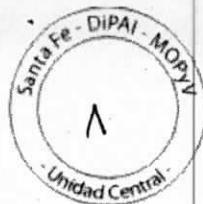
1


Dr . ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguenz 180 – 2º, 3º y 4º Piso –
Puerto de Santa Fe – Santa Fe – La
Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 –
4547990/92/94/95/96)



Santa Fe, 07 de Febrero de 2019.

Licitación Pública de la Obra:

**"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE JUSTICIA PENAL VENADO TUERTO - VENADO TUERTO -
DPTO. GRAL. LÓPEZ"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: En las páginas 189 y 190 del PETP se indica mediante un cuadro los distintos circuitos en los que se ha separado el sistema de aire acondicionado con la potencia asignada a cada uno; no obstante no se indica en los planos con ningún tipo de referencia o código de color, los sectores que corresponden a cada circuito. Se solicita que se indique de alguna manera cuales son los sectores o locales que corresponden a cada circuito, para verificar las potencias de los equipos y conocer las condiciones de cada sector, entre otros pormenores de la obra.

Respuesta.

Se deberá considerar la potencia total estimada por pliego y luego la empresa contratista deberá realizar el balance térmico correspondiente, definiendo la potencia definitiva para adoptar en cada sector.

Consulta N° 2: En la página 189 de PETP se indica que las unidades evaporadoras son 123 en total, pero en los planos se han contado 93 unidades ¿Qué información es la que corresponde tener en cuenta? ¿La del PETP o la de los planos?

Respuesta.

Se deberán considerar 123 unidades.



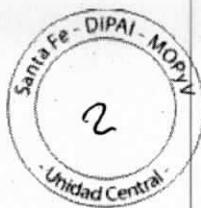


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho

M.O.P.
MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguel 180 - 2º, 3º y 4º Piso –
Puerto de Santa Fe – Santa Fe – La
Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 –
4547990/92/94/95/96)



Consulta Nº 3: ¿Qué tipo de estructura de soporte debe tener el revestimiento de A°I° tipo "R03"? ¿Debe ir adosado directamente a la pared sobre la cual se coloca?

Respuesta.

Se deberá colocar sobre una base de madera fenólica de 10mm de espesor entarugada a la mampostería, y luego el revestimiento de A°I° se pegará con un adhesivo de dos componentes a base de resina epoxi a la misma.

Consulta Nº 4: No hemos encontrado planillas de detalle con dimensiones e información de las pasarelas de hierro y vidrio ¿Podrían enviar esa información?

Respuesta.

La empresa contratista deberá presentar cálculos y detalle de ejecución.

Consulta Nº 5: No hemos encontrado planillas de detalle con dimensiones e información de la piel de vidrio para cerramiento de las conexiones horizontales y verticales ¿Podrían enviar esa información?

Respuesta.

Se utilizará el sistema Piel de Vidrio de ALUAR, según se refiere el punto 18.6 del PETP.

Consulta Nº 6: En la página 33 del PETP se indica que los ítems 07.3 y 07.5 del rubro Estructura Metálica, están presentes en otras áreas de intervención ¿Cuáles son esas áreas?

Respuesta.

Se refiere al SECTOR 6 (garita de seguridad).

Consulta Nº 7: En la planilla de cómputo y presupuesto oficial están presentes los ítems 07.9 "Columna tubo estructural 15x15cm" y 07.10 "Columna tubo estructural 15x20cm", pero no existen referencias de los mismos dentro del PETP ¿A qué sector de la obra o elemento constructivo pertenecen? ¿Forman parte de la presente obra?

Respuesta.

Pertenecen al SECTOR 6 (garita de seguridad).




Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguez 180 - 2º, 3º y 4º Piso –
Puerto de Santa Fe – Santa Fe – La
Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 –
4547990/92/94/95/96)



Consulta Nº 8: Solicitamos esquema de armado de árboles de VRV de la instalación de termomecánica (y un diagrama sobre plano especificando por dónde deben ir).

Respuesta.

La empresa contratista deberá realizar el proyecto ejecutivo y balance térmico correspondiente, definiendo así, el esquema solicitado.

Consulta Nº 9: ¿Cuál es la potencia térmica de las maquinas exteriores?

Respuesta.

Se deberá considerar la potencia total estimada por pliego (págs. 189-190).

Consulta Nº 10: En Pliego de Especificaciones Técnicas pág. 94, se describe en la conformación del Centro de Transformación un juego de conductores para BT de interconexión entre transformador y cuadro de baja tensión pero no hay especificaciones suficientes. Si esto se debe contemplar es necesario saber las características de ese Cuadro de Baja Tensión y si se ubica por fuera o dentro de la envolvente de hormigón.

Respuesta.

El cuadro de baja tensión se colocará dentro de la sala, los alimentadores serán 11x(1x185)mm² Cu AFUMEX 1000 con interruptor compacto para corriente admisible a esa sección.

Consulta Nº 11: Se define como calibre de los fusibles 80A y para el trafo 630kVA, lo cual no corresponde ya que si el trafo es de 630kVA los fusibles deber de ser de 63A. Por favor aclarar, qué solución se debe adoptar.

Respuesta.

Lo pedido esta realizado según cabina ORMAZABAL, se deberá colocar fusible que corresponda y garantice la protección de la marca a proveer.

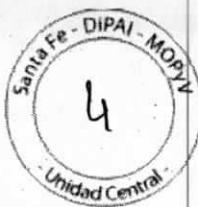


Dr . ARJEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS
DIPAI

F. Miguenz 180 – 2º, 3º y 4º Piso –
Puerto de Santa Fe – Santa Fe – La
Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 –
4547990/92/94/95/96)



Consulta Nº 12: Se define como calibre de los fusibles 80A y para el trafo 630kVA, lo cual no corresponde ya que si el trafo es de 630kVA los fusibles deber de ser de 63A. Por favor aclarar, qué solución se debe adoptar.

Respuesta.

Lo pedido esta realizado según cabina ORMAZABAL, se deberá colocar fusible que corresponda y garantice la protección de la marca a proveer.

Consulta Nº 13: Se entiende con respecto al Grupo Electrógeno que solo se debe cotizar la colocación, ¿es correcto?

Respuesta.

No. Se cotizará provisión y colocación.

Consulta Nº 14: Con respecto a los movimientos de suelo, de existir un plano favor de entregarlo ya que no es claro en qué sectores se debe agregar tierra para nivelar y terraplenar.

Respuesta.

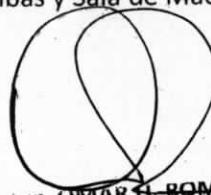
No existe un plano de movimientos de suelo. Se deberá realizar una vez en obra el correspondiente proyecto ejecutivo de nivelación y replanteo de lo existente respecto a lo proyectado.

Consulta Nº 15: Para el rubro Mamposterías, no se encuentran señalizados los muros nuevos a realizar en ninguna planimetría. ¿Se podrá entregar algún plano con estar definiciones o aclarar su ubicación?

Respuesta.

En los planos de arquitectura de cada sector, los muros existentes se encuentran rellenos con una trama gris y los nuevos están vacíos, Además existe un plano de demoliciones que permite determinar lo que es arquitectura nueva de lo ya construido.

Consulta Nº 16: ¿Cuál es el alcance con los sectores de Morgue Judicial, Sala de Bombas y Sala de Máquinas que figuran solamente en el plano de G03 CJVT. ESPACIOS EXTERIORES?


HIG. LIMAAR C. ROMERO
a/c del Despacho de la
Disección General



Dr. ARIEL LUIS OTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguel 180 - 2º, 3º y 4º Piso –
Puerto de Santa Fe – Santa Fe – La
Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 –
4547990/92/94/95/96)



Respuesta.

La Morgue Judicial es un edificio existente donde no se interviene. La Sala de Bombas y Maquinas pertenece al sistema de incendio del proyecto a ejecutar.

Consulta Nº 17: Con respecto a la cubierta Verde, ¿Cuál es la terminación que se debe realizar?

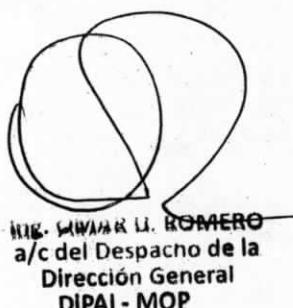
Respuesta.

La terminación a realizar será la que se indica en el Rubro 10.2 CUBIERTA VERDE y Rubro 27.1 PARQUIZACION, donde indica la implantación de césped mediante panes de forma rectangular.

Consulta Nº 18: Se solicita mayores especificaciones en cuanto al ítem 27.1 PARQUIZACIÓN.

Respuesta.

Todas las especificaciones necesarias se encuentran en Rubro 10.2 CUBIERTA VERDE y Rubro 27.1 PARQUIZACIÓN. Además la contratista deberá presentar su propuesta acorde a lo indicado con el proyecto ejecutivo de la obra para su aprobación.

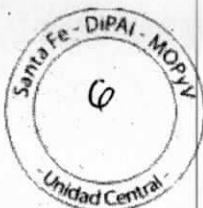



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
DIPAI

F. Miguez 180 - 2º, 3º y 4º Piso -
Puerto de Santa Fe - Santa Fe - La
Capital
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

Tel. (342 -
4547990/92/94/95/96)



Santa Fe, 07 de Febrero de 2019.

Licitación Pública de la Obra:

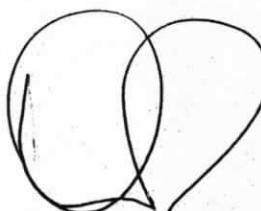
**"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE JUSTICIA PENAL VENADO TUERTO - VENADO TUERTO -
DPTO. GRAL. LÓPEZ"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 (SIN CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se incorpora la siguiente información licitatoria, sin influir en el Cómputo y Presupuesto:

ACLARACIÓN:

La composición de los vidrios a utilizar cuando la carpintería lleve DHV será 4+9+(3+3) y cuando la superficie del vidrio por paño supere los 3m², se deberá utilizar una línea de carpintería superior a la indicada en planilla (Modena) que garantice la prestación del sistema.



Ing. OMAR U. ROMERO
a/c del Despacho de la
Dirección General
DIPAI - MOP